

¿fecha?

Dos aspectos positivos:

1- El primer discurso sin insultos ni ofensas gratuitas que oímos al Gral. Pinochet desde hace mucho tiempo;

2- El claro reconocimiento al "derecho de disc. EpAR", "cuya eliminación -dijo- es el propósito que comparten por igual las tiranías de cualquier signo".

Es de esperar que este reconocimiento se traduzca en hechos y, al fin, se abran las puertas al diálogo razonable entre los chilenos, en que todos tengamos igual posibilidad y libertad para difundir nuestras opiniones, y en que las discrepancias no sean silenciadas, ni ~~juzgadas como delitos~~ tildadas de delitos, no contestadas con descalificaciones personales.

Dos aspectos ~~negativos~~ francamente negativos:

- su visión de la historia de Chile
- su concepto de democracia.

HISTORIA: quien no conozca la historia de Chile y lea ~~la~~ la "clase magistral" del Gereal Pinochet, creará que lo único bueno que ha pasado en nuestra patria ocurrió entre 1830 y 1891. De ahí para adelante, todo sería negativo y estéril, porque Chile habría caído bajo el gobierno de oligarquías y grupos de presión. Sólo el actual régimen militar, desde 1973, significaría el término de los gobiernos oligárquicos y el comienzo de la recuperación nacional.

Nada más injusto y erróneo.

"Oligarquía" significa, según el Diccionario, "el gobierno de pocos". Nunca en su historia Chile ha sido gobernado por tan pocos como ahora. Hoy todo el poder político, económico, social y cultural, está ~~concentrado~~ concentrado en los altos jefes e las Fuerzas Armadas y en el reducido círculo de los ricos que manejan las finanzas.

www.archivepatricioywin.cl

Por el contrario, si algo caracterizó al medio siglo anterior al actual régimen fué el acceso creciente de todos los sectores de la comunidad chilena a una mayor participación ~~en~~ influencia en la vida nacional. ~~Prime-~~ desde ro la clase media, ~~en~~ los años 20 y ~~30~~; luego el proletariado industrial y de la gran minería, desde fines de la década de los 30; ~~luego~~ y finalmente los campesinos y pobladores, desde mediados de ~~los~~ años 60.

Por otra parte, entre 1920 y 1970, Chile fué un país en casi constante crecimiento. Surgió la industria nacional. Se construyeron grandes obras públicas y varios cientos de miles de viviendas. La electrificación cubrió casi todo nuestro territorio. Se multiplicaron las fuentes de trabajo. ~~Todo~~ dos los niños llegaron a tener acceso a la educación básica, más de trescientos mil a la media y arriba de 75.000 a la universitaria. Los servicios de salud ~~llegar~~ extendieron sus beneficios a casi toda la población. Se acortó la distancia entre los ricos y los pobres. Chile era un país en marcha y gozaba de gran prestigio en todo el mundo.

En contraste con lo anterior, ahora Chile es un país en tela de juicio en el concierto internacional, semi paralizado, ~~en~~ ~~su~~ ~~actividad~~ incapaz de dar trabajo a sus hijos. ~~No se crean nuevas industrias.~~ La construcción está detenida. ~~No se crean nuevas industrias.~~ Cada día quiebran ^{más} ~~más~~ empresas y más número de chilenos tienen que salir al extranjero a ganarse la vida. La educación y la salud vuelven a ser privilegios de las minorías. La riqueza se concentra cada vez en menos la pobreza y manos, mientras ~~el~~ el número de los pobres aumenta.

Estas son verdades que ningún chileno puede ignorar y que contradice categóricamente la visión histórica del Gral. Pinochet/

LA DEMOCRACIA. En cuanto al concepto de Democracia del Gral. Pinochet,
repite las típicas ideas de los tradicionales enemigos de la Democracia, que en el fondo desconfían del pueblo, al cual nunca encuentran "preparado" para pronunciarse. Este ha sido el gran argumento de los reaccionarios de todos los tiempos, usado por las oligarquías para excluir al pueblo de las decisiones de los problemas que le afectan y monopolizar la actividad política.

Sostener que ~~pueda~~ en nuestros tiempos puede haber democracia sin sufragio universal, es la negación misma de la Democracia. Leyendo esta parte del discurso del General Pinochet, me acordé de uno que oímos a Fidel Castro en Diciembre de 1971 durante su visita a Chile, en el Estadio Nacional, cuando dijo jactanciosamente: "¿Para qué necesitamos elecciones?".

Es curioso comprobar ~~cómo los extremos se tocan~~ esta coincidencia entre ^{los srs.} ~~los~~ ^{don Fidel} Castro y ^{don Augusto} Pinochet. ¡Los extremos se tocan!



REFLEXIONES EN TORNO A
UNA VISION POLITICA
DE CHILE

CLASE MAGISTRAL DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

GENERAL DE EJERCITO

DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE,

CON MOTIVO DE LA INAUGURACION

DEL AÑO ACADEMICO DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO, 6 DE ABRIL DE 1979

A. P. S.



REFLEXIONES EN TORNO A
UNA VISION POLITICA
DE CHILE

www.archivopatriciaoylwin.cl

REFLEXIONES EN TORNO A
UNA VISION POLITICA
DE CHILE

CLASE MAGISTRAL DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

GENERAL DE EJERCITO

DON *AUGUSTO PINOCHET UGARTE*,

CON MOTIVO DE LA INAUGURACION

DEL AÑO ACADEMICO DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO, 6 DE ABRIL DE 1979

Antes de iniciar esta exposición, en la que trataré de reflejar el pensamiento del Jefe del Estado en su interpretación de los actuales momentos que vive la Nación, y sus proyecciones hacia el futuro, mirado bajo el prisma de los Principios del Gobierno, quiero manifestar al señor Rector de esta Casa de Estudios mi reconocimiento por esta especial oportunidad que me brinda para reunirme con la comunidad universitaria.

El 11 de Septiembre de 1973 será considerado en nuestra Patria como uno de los sucesos políticos más importantes de su historia. Tanto como el nacimiento de Chile a la vida independiente el 18 de Septiembre de 1810, o como la creación del Estado Portaliano en 1830, o la Revolución de

1891, hechos cuya trascendencia en la Nación chilena son hitos que señalan, en cada caso, un cambio de rumbo significativo.

Esta enérgica acción militar estuvo destinada a repudiar la obra totalitaria soviética, que entronizada en un Gobierno obediente a sus fines, lo había llevado a destruir los cimientos esenciales de nuestra democracia, sirviéndose de todos los medios posibles, incluida la violencia espiritual y material.

La corrupción administrativa y el caos económico del país habían corroído nuestra convivencia e institucionalidad democrática, hasta el punto de hacer imposible su simple restauración en los términos en que la habíamos conocido. La fractura política nos había dividido hasta colocarnos al borde mismo de la guerra fratricida.

Las materias que aquí se exponen son el fruto de largas meditaciones sobre el momento que vive Chile. Buscando las raíces en el pasado, pero mirando siempre hacia el futuro, hemos diseñado las proyecciones de este nuevo Estado democrático, que, como forma de vida, readquiere todo su vigor. No así como forma de Gobierno tradicional, que sería aprovechada por el totalitarismo rojo, como con toda seguridad ocurriría nuevamente, si así se lo permitiéramos.

Principios inspiradores del régimen portaliano

En 1830 se instauró un Gobierno autoritario. El don de mando de Portales, “la poderosa mano de ese hombre de genio”, al decir de un autor, ejercía con entereza y vigor el principio de autoridad.

Con gran espíritu de moral cívica, arrastraba a todos por su ejemplo de virtud y patriotismo. Siempre procuraba aproximarse al bien mediante la justicia. Detestaba todo lo que dañaba la integridad de la Nación. En una palabra, su ideal era un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres fueran modelos de prudencia, dignidad y firmeza, reprimiendo inflexiblemente los abusos y el desorden.

En la creación portaliana se destaca el concepto de la impersonalidad del Gobierno. El sentimiento que se anida en el alma ciudadana es el respeto tradicional por la autoridad en abstracto, el respeto por el poder establecido, con independencia de quienes lo ejercieran.

Entre los aspectos originales de lo que se ha llamado la “creación portaliana” en la política chilena, está el establecimiento de un Gobierno situado por encima de todos los grupos, banderías e intereses y que, en consecuencia, fuese el árbitro

imparcial de las luchas sociales. Este aspecto hace efectivo y operante en el campo de la conducción política, el principio filosófico de la impersonalidad del Gobierno.

Gobierno autoritario e impersonal, enmarcado estrictamente en la ley, es la síntesis más elocuente de una creación genial, que fue capaz de cambiar la vida política chilena, asegurándole un desarrollo donde reinó el orden y la libertad.

La encarnación humana del régimen portaliano fue la institución del Presidente de la República, autoridad ésta que disponía de muy amplios poderes.

Junto a estas potestades y al reconocimiento de la ciudadanía, tan poderosa autoridad tenía sin embargo dos grandes límites de derecho: el Presidente era temporal y debía someterse a lo dispuesto por la Constitución Política y las leyes.

Sin embargo, la creación política portaliana no se basó únicamente en la ley. De ella resultó una mezcla armónica y creativa de leyes y prácticas ciudadanas. Portales fue un realista implacable: no se inspiró en teorías ni en libros doctrinarios, sino en la sociedad chilena de su tiempo, tal como ella era, apartándose de las ideologías.

Período más brillante de la Historia de Chile

La existencia de un Presidente de la República según la concepción portaliana (1831-1891) coincide con el período más brillante de la Historia de Chile. Hay estabilidad y progreso en lo económico; avances notables en lo cultural y en lo educacional; se ganan dos guerras exteriores difícilísimas; se pacifica y coloniza a la Araucanía; se adquiere y explota el salitre; en todo el país reinan el orden y la paz social.

La coincidencia entre la época de Presidentes portalianos y el auge de Chile no es casual. Esta culminación, precisamente, se debe a que existe una autoridad central velando siempre por el conjunto del país y por los intereses comunes de los nacionales.

Grupos de presión y oligarquías se oponen al poder presidencial

Por ello, desde el inicio mismo del régimen portaliano hasta hoy, los grandes enemigos del Presidente como institución, y de su poder, han sido los grupos de presión y las oligarquías. Estas han querido siempre gobernar por sí y para sí, viendo un obstáculo en su autoridad, árbitro de las luchas

sociales y protectora de los sectores más débiles de la sociedad.

En 1810, la aristocracia era el único grupo social detentador de los poderes socioeconómico y cultural, sobre los cuales ejercía su potestad casi omnipotente en el país. Con la Independencia, pareció que ese estamento extendería su monopolio al poder político. Sin embargo, no ocurrió así, por cuanto dividido por ambiciones y personalismos, y desconfiando instintivamente de cualquier individualidad fuerte, no pudo gobernar. Como consecuencia, sobrevino la anarquía con todos sus excesos, proceso que culminó en 1830.

El libertinaje y las demasías de todo tipo llevaron a la aristocracia a permitir la creación política portaliana, y luego a apoyarla. Pero en la medida en que se borraban de su recuerdo los duros momentos de la anarquía y aumentaba la creciente prosperidad que alcanzaba el país en todos los órdenes, ella fue retirando su apoyo a la institución presidencial, en razón inversa a su crecimiento en poder económico y social.

Así, se tornó en una meta el reducir el poder presidencial. Las reformas constitucionales, desde 1870 en adelante, obedecen a ese propósito. Como ellas no obtenían la satisfacción plena de sus ambiciones, sobrevino la Revolución de 1891 y el

régimen presidencial portaliano fue sepultado en Concón y Placilla.

El parlamentarismo: etapa más estéril de nuestra historia

El Presidente pasó a ser una figura decorativa, en tanto la aristocracia gobernaba plenamente a través de los partidos, que en ese entonces eran facciones de ella misma, y del Congreso, que ellos elegían y controlaban. Tal fue el parlamentarismo que duraría hasta la dictación de la Constitución de 1925.

En ese período fue anulado el poder presidencial tal como lo concibió e implantó el genio de Portales, dando paso al Gobierno exclusivo de la aristocracia, que, abandonando sus cualidades iniciales de austeridad y sobriedad, decayó en una oligarquía.

Meditando sobre ese período histórico, creo poder sostener que el parlamentarismo ha sido el período más estéril y más negativo de nuestra vida republicana, antes del advenimiento del marxismo soviético.

Los considerables ingresos del salitre que llegaban a arcas fiscales se dilapidaron sin visión de futuro y, con ello, se perdió para Chile la magni-

fica oportunidad de desarrollo que representaban para el futuro del país.

Característica inherente a este esquema parlamentarista fue la acumulación de problemas, especialmente sociales, sin que se les diera solución oportuna.

La masa popular, sobre todo aquella que emigraba a las ciudades, proveniente del campo, se vio diezmada por la mortalidad infantil, la tuberculosis, la falta de higiene y de vivienda, la disolución de la familia, el alcoholismo y el encarecimiento de la vida ocasionado por la crisis agrícola y por las emisiones descontroladas de papel moneda. Tales fueron sólo algunas de las lacras que debió soportar nuestro pueblo como consecuencia de este esquema.

Entretanto, esta oligarquía asentada en el poder perdía su tiempo y el del país, levantando y derribando bizantinas combinaciones políticas y gabinetes ministeriales, que en algunos casos sólo duraban días y en otros, semanas.

El estamento alto de la sociedad, que tan positivo fuera para el país mientras prestó su apoyo y aceptó el régimen presidencial portaliano, a partir de su predominio indiscriminado se transformó en negativo para los intereses de Chile, convirtiéndose en una fuerza política que buscaba gobernar

exclusivamente para él, anulando casi por completo al Presidente de la República.

La intervención militar en 1924 y la Constitución de 1925

La intervención militar que en 1924 dio ocasión al nacimiento de la Constitución Política de 1925, fue la respuesta de aquella época al sinnúmero de problemas que el parlamentarismo, como sistema, acumuló por su ineficiencia política.

La Constitución del año 1925 representó un serio esfuerzo por retornar al presidencialismo tradicional, pero fracasó por no haber reglamentado de manera eficaz la acción de los partidos políticos. Estos hipertrofiaron su poder en forma desmesurada, llegando a sobreponerse al Presidente y al propio Congreso, ya que ni la Constitución ni las leyes definieron cuáles eran los límites de esos grupos.

Tampoco se reglamentó la disciplina interna de los partidos políticos, de manera que éstos, cada vez que alcanzaban el poder, brindaron un espectáculo de inestabilidad, frivolidad y pequeñez, peor que el que, en los mismos aspectos, había dado hasta 1925 el parlamentarismo.

Igualmente se omitió regular la responsabilidad de los partidos, y así fuimos testigos de los acuer-

dos más censurables y lesivos para el país que ellos adoptaron, sin que nadie estuviese en condiciones de pedirles o exigirles cuenta de tales proceder.

Por último, no se reglamentó el financiamiento de los partidos políticos, con lo cual se abrieron las puertas a las más oscuras corrupciones.

Partidos políticos y gremios privilegiados: nuevas oligarquías

De este modo, paulatina e inexorablemente, se volvió al estancamiento nacional que se había vivido en la época parlamentaria. El país había sido esclavo y víctima de su Congreso hasta 1925. Ahora era esclavo y víctima del régimen de partidos políticos.

El régimen partidista dio origen a nuevas oligarquías que empezaron a disputar y a repartirse el poder con el antiguo estamento dominante.

Por otra parte, emergen gremios privilegiados, que por su poder económico o por su caudal de votos, o por ambas circunstancias a la vez, se convierten en la base de sustentación de determinados partidos políticos; y surgen, asimismo, máquinas electorales, que combinando el cohecho, la presión administrativa, el fraude y la violencia, controlan políticamente regiones, con lo cual eligen sus dipu-

tados y senadores, convirtiéndose, con ello, en una fuente autónoma de poder.

De los "partidos populares" al comunismo

Particularmente trágico es el caso de los partidos llamados "populares", que no sólo participan sin recato del régimen político —con toda su ineficiencia, sus privilegios y sus corrupciones— sino que además usan como arma de conquista de votos a la demagogia, destruyen la unidad nacional, avivando la lucha de clases y los odios, a la vez que prometen paraísos imposibles.

Así llegamos a presenciar cómo uno de estos partidos "populares", ante la legítima protesta obrera por las condiciones de vida y de trabajo en el norte del país, especialmente en el salitre, se entrega en manos de Moscú en el año 1921.

Nace de esta forma el Partido Comunista de Chile —en su rama política y en su rama sindical—, cuyo dócil servilismo a la Unión Soviética lo hace famoso entre los partidos congéneres del mundo. Bástenos recordar la incondicional sumisión del Partido Comunista chileno a Moscú en aquella "Primavera de Praga", cuando se aplastó y humilló ignominiosamente al pueblo checoslova-

co en sus intentos por alcanzar un peldaño hacia la libertad.

Las Fuerzas Armadas, depositarias últimas de la resquebrajada unidad nacional y de las tradiciones patrias, sufren en carne propia, desde 1891, las consecuencias de la anulación del poder presidencial y de las sucesivas anarquías oligárquicas.

Sobre las Fuerzas Armadas recaen los efectos del desorden político interno y sus secuelas, la estrechez económica y el peligro que para la soberanía representan el desquiciamiento nacional y la falta de suficiente equipo militar.

Diferencia entre las diversas intervenciones militares

Ante la vorágine política, las Fuerzas Armadas tienen tres distintas reacciones: en 1891, se limitan a inclinarse hacia uno y otro bando de la guerra civil, en la medida que quienes los apoyaban estimaban tener la Constitución de su parte. Así, la Marina sería revolucionaria y el Ejército, balmacedista. En 1924, las Fuerzas Armadas intervienen unidas y revolucionariamente, pero sólo con el ánimo de depurar el campo político de elementos indeseables, a los cuales atribuyen la inoperancia del régimen.

En 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden,

nuevamente unidas, intervienen para introducir un cambio integralmente renovador, no en los hombres, sino en el propio régimen político partidista, por estimar que éste es el que paraliza el progreso nacional y porque han comprobado que se ha llegado a un total agotamiento del sistema democrático tradicional.

Ratz del fracaso que culminó entre 1970 y 1973

La acción de las Fuerzas Armadas y de Orden en 1973 es concordante con la Nación y el pensamiento del pueblo mismo, el cual, al manifestarse electoralmente, tendió a elegir Presidentes "fuertes", que luego la maquinaria partidista se encargaba de anular y de inhibir.

La aplicación en Chile, durante casi medio siglo, de las fórmulas tradicionales del sistema clásico de la vieja democracia, de orientación liberal en la teoría política, y progresivamente socializante en los diversos experimentos económicos, condujo, en 1970, al advenimiento de un sistema estatista fuertemente centralizado y burocrático, que llegaba al poder por la vía electoral con respaldo minoritario, sin ocultar en momento alguno sus pretensiones de establecer una estructura totalitaria, similar al modelo soviético, el cual era su

principal fuente de apoyo ideológico, político y financiero.

Quienes creyeron poder detener o controlar esa evolución, escudándose en el formalismo legal de un Estatuto de Garantías Constitucionales, dieron prueba, bajo el régimen marxista, de su impotencia e incomprensible falta de visión.

Tanto el fracaso como la entera inoperancia de aquellos mecanismos constitucionales, apresuradamente elaborados en octubre de ese año, demuestran el agotamiento irrecuperable del viejo sistema y la imposibilidad de reanimar una organización social ya fenecida, mediante precipitadas enmiendas parciales a un texto sobrepasado por la realidad del país.

Indefensión de la ciudadanía comprueba el agotamiento de un sistema

Entre noviembre de 1970 y el Pronunciamiento Militar de 1973, pudo comprobarse fehacientemente que los mecanismos constitucionales concebidos medio siglo antes, en modo alguno bastaban para contener el avance totalitario.

La ciudadanía misma llegó a un estado de completa indefensión frente a las arbitrariedades del Gobierno, al quedar imposibilitada de obrar a través de los mecanismos electorales, como conse-

cuencia del falseamiento sistemático de los registros electorales.

Era impostergable poner fin a la acción de un Gobierno ilegítimo y anárquico, que se proponía acabar en el más breve plazo con el sistema del cual se sirviera para la conquista del poder.

El Poder Legislativo se hallaba completamente desnaturalizado en sus funciones y generación, y su ineficacia en la defensa de los intereses de la Nación era ampliamente manifiesta.

El Poder Judicial, aunque dio pruebas de gran vigor y energía en la preservación de sus prerrogativas e independencia, estaba reducido a la impotencia, por cuanto sus resoluciones no eran ya respetadas ni obedecidas por el Gobierno.

La Contraloría General de la República se encontraba igualmente sobrepasada, en particular por el abuso del mecanismo de los decretos de insistencia.

El mismo diagnóstico era aplicable a los demás órdenes de la vida social: Universidades y escuelas convertidas en campo de constantes enfrentamientos; la vida económica del país en total desorden y postración; las actividades productivas, laborales y comerciales sufrían la más completa anarquía; en fin, toda la comunidad era arrastrada a odios y divisiones planificadamente fomentados.

La población era acosada por el marxismo y se encontraba sin medio alguno para defenderse contra la acción del Gobierno de la época, que amparaba a violentistas premunidos de toda clase de armamentos, organizados y entrenados según las más modernas tácticas subversivas, que se preparaban para enfrentar a las Fuerzas Armadas y de Orden, último recurso capaz de evitar la destrucción de los valores permanentes de la libertad y la nacionalidad.

*Las Fuerzas Armadas
ante el llamado del pueblo
y un imperativo ético*

Fueron estas Instituciones las únicas que se mantuvieron permanentemente alertas frente al peligro totalitario, sin permitir la infiltración de los marxistas en sus filas, que tan exitosos resultados tuvo en los demás sectores de la comunidad.

Al poner término a un Gobierno al cual el propio Parlamento había declarado ilegítimo e inconstitucional, los Institutos Armados respondieron no sólo al clamor ciudadano, sino también al imperativo ético y patriótico de salvaguardar los valores superiores de la Nación de tan grave peligro.

Al obrar así, tuvieron clara conciencia que asu-

mían con ello una responsabilidad integral, por cuanto su acción tenía por objeto recuperar para todos los chilenos los derechos y las libertades al borde de la extinción. Pero esta vez no sería para dejarlas entregadas al juego de las oligarquías partidistas que nos condujeron a la crisis.

Por ello, como gobernante y soldado, siempre tendré presente en mi memoria a los hombres de uniforme que lucharon y cayeron aquel 11 de Septiembre, así como a quienes hoy y siempre cuidan celosos de la seguridad interna y externa de la Patria. Vaya a ellos nuestra gratitud y reconocimiento por sus sacrificios y por su compromiso de no aceptar jamás un retroceso a los días amargos que culminaron en 1973, pues bien sabemos que esta vez sería sin retorno.

*Hacia un nuevo régimen
político-institucional*

A partir de ese instante, su obligación y deber serían dar forma y vida a un nuevo sistema constitucional que, preservando la verdadera esencia democrática que ha caracterizado nuestra República, sea al mismo tiempo dinámico y moderno, apto para responder a las exigencias contemporáneas, dotado de los elementos de protección que hagan posible su supervivencia frente a los pode-

rosos recursos del totalitarismo y a las sofisticadas formas de los actuales imperialismos.

Si hubo quienes en esa época creyeron que las Fuerzas Armadas y de Orden intervendrían de manera transitoria y superficial, para luego abandonar al país al conocido y vicioso juego de intereses distintos al bien de Chile, reafirmaron en esta forma cuánto se habían alejado del verdadero sentimiento y voluntad de la ciudadanía, cuán profundo era su desconocimiento de la magnitud real del peligro totalitario contemporáneo, y cuánto ignoraban la esencia de los organismos militares, cuya misión principal es la defensa y preservación invariable de los valores patrios.

Muchos no comprendieron entonces —y aún hoy hay quienes no pueden o no desean entenderlo— que la libertad y la seguridad rescatadas del Gobierno anterior, para conservarse y proyectarse de modo estable hacia el futuro, con exclusivas miras al mayor bien de la comunidad chilena, requieren de la creación y consolidación de un nuevo orden institucional.

Muchos de los que propugnan el retorno de la democracia parlamentaria, con matices en cuanto a la forma, o son ambiciosos o están equivocados. Pero, y lo que es aún peor, en esa corriente, sin duda, va envuelta una nueva fuerza formada por el comunismo soviético revestido de democracia

liberal, impulsando vacías promesas institucionales para su propio provecho.

El actual Gobierno procedió desde sus inicios con entera claridad, manifestando que no se limitaría a ser una administración provisional, sino que entendía como un deber ineludible dar al país ese nuevo ordenamiento, que no correspondía ya a un ensayo teórico o ideológico más, sino a una necesidad de supervivencia como Nación libre y como Estado soberano.

*Declaración de Principios:
fundamento del nuevo régimen*

Las directrices fundamentales e intransables quedaron plasmadas en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, hecha pública hace ya más de cinco años.

En ella se perfila, con validez permanente, una concepción propia y diferente del hombre y de la sociedad, en la que se aúnan el legado de nuestra tradición occidental, humanista y cristiana, con la riqueza de un vigoroso sentido nacional.

*Estado, bien común y
derechos naturales*

De lo anterior se desprende el reconocimiento de

la espiritualidad y dignidad de la persona humana, lo que involucra que ésta tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado.

En cuanto tales derechos son inherentes a la persona, no es el Estado quien los concede, y si bien puede reglamentar su ejercicio, no podría negarlos o desconocerlos.

En consecuencia, el Estado es un instrumento que debe estar al servicio de la persona, contrariamente a lo que propugnan las doctrinas estatistas y socializantes.

Su finalidad es el bien común general, definido como aquel conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal.

El bien común no es el bien del Estado ni tampoco el bien de la mayoría, o de una o más minorías. Bien común es aquel ordenamiento que brinda a todos y cada uno de los hombres la posibilidad de obtener bienes individuales con respeto solidario y activo por el bien de los demás. Es una meta que orienta la acción del Estado, el cual debe acercarse a ella en la mejor forma posible, aun cuando su realización plena se dificulte por la imperfección humana.

En esta labor de promoción del bien común, el derecho aparece como el principal instrumento de

que dispone la autoridad, por contraposición a la intervención del Estado según el arbitrio o la necesidad contingente de quien detente el poder.

Importancia del principio de subsidiariedad

Sentadas estas premisas básicas, se advierte que en el cuerpo social es requisito indispensable, para la existencia y subsistencia de una verdadera libertad, el respeto del principio de subsidiariedad, en virtud del cual el Estado debe asumir directamente sólo aquellas funciones que las sociedades intermedias o los particulares no pueden desempeñar adecuadamente, como es el caso del Orden Público, la Defensa Nacional, las Relaciones Exteriores y aquellos servicios o actividades estratégicas que requieren de una coordinación general, no accesible a otro órgano que no sea el estatal.

Las demás funciones sociales sólo deben ser ejercidas por éste cuando las sociedades intermedias, por negligencia o fallas, no las realizan. Es el respeto a este principio el que involucra la aceptación del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa en el campo económico, que consideramos como la única vía que conduce a un verdadero desarrollo.

El estatismo retarda el progreso y asfixia la libertad

La absorción estatista y centralizadora de la actividad económica tiene como consecuencia inevitable no sólo el estancamiento del progreso, sino también la rápida pérdida del campo de acción independiente de la persona.

En la misma medida en que el Estado asume el control de la actividad económica desaparece igualmente la libertad individual, que puede considerarse extinguida desde el momento en que el Estado controla el consumo. Evidencia de ello se encuentra en los regímenes que han abolido la propiedad y la iniciativa privada.

El énfasis que la nueva institucionalidad pone en el rol subsidiario del Estado no responde, pues, a forma alguna de teoría dogmática, sino a la necesidad de proteger de modo efectivo la libertad personal.

Libertad económica y libertad política

En síntesis, la consecución del bien común presupone el reconocimiento de los aludidos derechos de propiedad e iniciativa personal, sobre cuya base habrá de erigirse el orden económico.

Sin incurrir en excesos deterministas, podemos señalar que en la interrelación entre el ordenamiento económico y el orden social y político, la libertad económica es un requisito necesario para la existencia de un sistema político realmente libertario.

No significa esto que la Carta Fundamental deba quedar ligada a una determinada política económica, pero sí implica que aquélla contenga las normas básicas sustentadoras de la actividad económica, conformando un sistema coherente que respete e incentive la libertad individual y el principio de subsidiariedad.

Necesidad de una nueva Constitución

Las consideraciones anteriores, aunque someras, bastan para explicar por qué se ha considerado que no es suficiente introducir algunas modificaciones a la Carta Fundamental de 1925, sino que es imprescindible dar al país una nueva Constitución que consagre y resguarde adecuadamente estos valores, sobre los cuales no pesaba hace medio siglo una amenaza tan grave y concreta como en la actualidad.

A tal materia ha atribuido el Gobierno una atención prioritaria, cuyos resultados el país cono-

ce bajo la forma de un nuevo esquema constitucional que en la actualidad estudia el Consejo de Estado.

*Directrices fundamentales
del anteproyecto constitucional
no variarán*

No es ésta la oportunidad para analizar en detalle cada uno de los mecanismos jurídicos que contempla este cuerpo normativo. Sin embargo, y sin perjuicio de las modificaciones que en el proceso de elaboración pueda experimentar el anteproyecto de la Carta Fundamental, deben destacarse aquí sus directrices fundamentales, que no variarán, por cuanto responden a la jerarquía de valores ya indicados.

Sobre su aprobación, que implica un nuevo esquema político-social, acorde con la realidad, la experiencia y la potencialidad de nuestro país, se pronunciará en definitiva toda la Nación en plebiscito.

*Nueva institucionalidad desborda lo
constitucional*

Previamente, debe reiterarse que una tarea de reconstrucción y de creación como aquella a que nos

encontramos abocados comprende, por cierto, un campo más vasto que el solamente constitucional.

La institucionalidad es mucho más vasta, y su renovación exige modificaciones substanciales en materias tales como el campo laboral, previsional, educacional, económico, de salud, viviendas y otras igualmente determinantes en el desenvolvimiento de la comunidad, y a cuyo respecto se avanza también incesantemente en la preparación y puesta en marcha de iniciativas imbuidas del mismo espíritu renovador.

La nueva institucionalidad no es un fin en sí, sino un medio para la consecución de los valores ya citados.

*Normas adecuadas y
hábitos políticos sanos*

Así, debidamente entendida como tal, es razonable que pretendamos perfeccionarla en la mayor medida posible, pero guardando cabal conciencia de que dicho instrumento jurídico no representa por sí solo una garantía, sino más bien el establecimiento de condiciones más favorables para que esos valores puedan materializarse.

Naturalmente, aun cuando la norma jurídica sea muy adecuada en su elaboración técnica, ella permanecerá como letra muerta si paralelamente

no se fomentan y desarrollan nuevos hábitos políticos, saneados de los viejos vicios acumulados, y se estimule la acción de aquellas personas idóneas dispuestas a entregarse enteramente al servicio público sin propósitos ajenos al mayor bien de la República.

Nos encontramos aquí ante la necesidad de promover la formación de una mentalidad diferente, en la cual la acción política de la persona no esté sometida a la influencia de intereses ajenos al bien común.

La democracia: medio y no fin

Atendida nuestra tradición más que centenaria, creemos que tal fin sólo puede alcanzarse a través de una forma de Gobierno verdaderamente democrática, distinguiendo claramente entre libertades esenciales y accesorias.

La democracia, como forma de vida, readquiere plena vigencia en la nueva institucionalidad que propugnamos. No ocurre lo mismo si se pretende limitarla a la forma de Gobierno que fuera utilizada por el comunismo soviético durante la Unidad Popular.

Debemos precisar que no atribuimos a la democracia el valor de un fin en sí mismo, sino que la concebimos como un medio apto para el logro de

aquellos otros valores referidos, y que si no se realizan verdaderamente para todos los miembros de la comunidad, hacen de la democracia un mero rótulo carente de contenido efectivo.

Alcance y validez del sufragio universal

En inmediata conexión con este concepto aparece el de sufragio universal; el cual tampoco entendemos como un fin, sino como una técnica que, en determinadas condiciones, puede coadyuvar a dar concreción a esos valores, pero en modo alguno es condición única para garantizarlos.

Es mi convicción que Chile, próximo a iniciar la última veintena de este siglo, no puede permanecer aferrado a posiciones dogmáticas que, aplicadas en el pasado, no sólo no consiguieron hacer salir al país de un subdesarrollo que podemos y debemos dejar atrás, sino que, además, probaron larga y reiteradamente ser insuficientes para obtener los benéficos resultados que la teoría pretendía atribuirles.

Lo anterior no significa oponerse al sufragio universal como sistema estable y adecuado para la generación de la mayor parte de las autoridades políticas. Sin embargo, debe prestarse especial atención a los caracteres de la democracia y a la forma en que se desarrolle el sistema de sufragio

popular. En caso contrario, se corre el riesgo de repetir costosas y estériles experiencias pasadas, sin alcanzar las finalidades que la nueva institucionalidad persigue.

En efecto, nuestro país comprobó directamente que ni la democracia formal ni el sufragio popular, entendidos como fórmulas operantes por sí solas, son suficientes para enfrentar con eficacia la realidad contemporánea.

La sola dictación de un sistema de normas no permite que una auténtica democracia exista y se mantenga establemente, ni está garantizada la manifestación real de la voluntad popular por la promulgación de leyes relativas al sufragio popular o a los registros electorales. Todo ello es sobrepasado implacablemente por el estatismo totalitario, que anula la libertad.

El terrorismo y la subversión organizada tornan ilusoria la seguridad de cada persona. La democracia meramente formal se desmorona víctima de la demagogia, que tiene por blanco principal la verdadera justicia social y la prosperidad económica, cuyo logro efectivo es sustituido por la promesa fácil e incumplible, con miras al efecto electoral inmediato y completo desinterés por el progreso permanente de la Nación. Creo que el más elemental buen sentido aconseja extraer de un

desengaño tan cercano la enseñanza correspondiente.

Sufragio universal no agota expresión de la voluntad nacional

El sufragio universal no tiene por sí mismo la virtud de ser el único medio válido de expresión de la voluntad de la Nación y de constituir la fórmula que, necesaria y mecánicamente, dé origen a la autoridad. Este pensamiento es contrario al de los viejos demócratas, para quienes no hay otra democracia sino la formal, la del voto periódico, la del acto electoral, de la cual surge la representación de una mayoría muchas veces accidental y efímera que no siempre representa el verdadero sentir nacional.

Admitir la virtud excluyente y única del voto universal significaría suponer que la soberanía agota su expresión en el acto del sufragio, lo cual es contrario a la realidad de la vida humana, mucho más rica y compleja.

Unidad, discrepancia y límites de ésta

Toda sociedad se funda en cierto grado del consenso o unidad común en torno a determinados valores y objetivos básicos, que permiten su exis-

tencia como tal y su progreso hacia las metas que ellos suponen. Al mismo tiempo, toda sociedad humana lleva encerrada en sí misma un grado de discrepancia, cuya eliminación es el propósito que comparten por igual las tiranías de cualquier signo.

Por el contrario, una sociedad que verdaderamente desee vivir en un régimen de libertad, debe ser capaz de hacer coexistir equilibradamente ambas realidades, unidad y discrepancia.

En Chile, tal consenso mínimo desapareció como consecuencia del avance y posterior asunción al poder del marxismo soviético.

Destruído por éste el régimen en que antes coexistieran la unidad y la discrepancia, la construcción de un nuevo sistema debe forzosamente recoger esa experiencia trágica y, siendo inaceptable volver al viejo esquema que nos condujo al inminente peligro totalitario, debemos buscar un nuevo sistema capaz de afrontar la alternativa de asegurar la libertad, pero que preserve a la Nación de una nueva infiltración soviética, mediante restricciones jurídicas que señalen virtuales límites a la discrepancia cívica, y protejan el sistema democrático como forma permanente de vida.

No cabe duda de que la subsistencia de nuestra Nación exige inclinarse por la última opción. Lo ocurrido durante el trienio 1970-1973 es prueba

del error suicida que significa legitimar jurídica y políticamente aquellas doctrinas que contravienen y destruyen la médula misma de la comunidad nacional y propugnan el enfrentamiento fratricida sin detenerse siquiera ante la posibilidad de la guerra civil.

Desde el momento mismo en que tales doctrinas logran imponerse, queda destruida la democracia, como nos sucedió entre los años indicados.

Es desde todo punto de vista imposible que coexistan en el seno de una misma comunidad dos concepciones intrínsecamente antagónicas, como ocurriría de permitirse la actividad legal, dentro de una democracia, de corrientes totalitarias, pues éstas, fatalmente, llevan a la destrucción de la primera.

Limitaciones o tendencias extremas y diferencia con los totalitarismos

Fijar limitaciones jurídicas a las tendencias extremas no lleva envuelto, como pretenden mostrarlo algunos, recaer en el vicio totalitario que deseamos evitar. El comunismo soviético, maestro en corroer a la sociedad democrática tradicional, presenta al mundo como fascistas y contrarios a la libertad a aquellos Gobiernos que pretenden protegerse de su agresión.

Sin embargo, lo cierto es que existe una profunda y significativa diferencia entre la democracia protegida y los totalitarismos, pues mientras los segundos eliminan sistemáticamente los derechos esenciales del hombre, la democracia moderna que propiciamos procura, precisamente, defender por todos los medios legítimos esos derechos, señalando los términos dentro de los cuales puede desenvolverse la discrepancia, sin permitir que se abuse de ella para luego eliminarla.

De allí se aprecia que una democracia moderna será tanto más perfecta, cuanto más eficaces sean los recursos de que esté dotada para subsistir. Esto no es aplicable para aquella etapa en que la tendencia totalitaria ya ha conseguido controlar el poder político, pues entonces es muy tarde. Por eso es necesario combatirla desde mucho antes, a efectos de que, al no ser tolerada o legalizada ingenuamente su acción, se prevenga o dificulte con ello su infiltración en todas las esferas de la vida social.

Debe comprenderse que estas limitaciones previenen igualmente la acción de aquellos sectores democráticos que, vanamente, pretenden competir con los totalitarismos en una carrera demagógica que está perdida por anticipado.

Eficacia de proscribir al marxismo de la vida cívica

Evidentemente, los límites impuestos no bastan por sí solos para contener la agresión totalitaria. Pero ello no significa que sean superfluos.

El marxismo soviético, la más peligrosa amenaza de nuestro tiempo, reacciona con virulencia cuando se le proscribe legalmente en algún país, con lo que demuestra que, como es obvio, sus actividades y propósitos pueden cumplirse más fácil y rápidamente allí donde está en condiciones de actuar sin impedimentos a la luz del día, y no donde se ve forzado a actuar al margen de la ley.

Además, cuando se le reconoce como partido político, pasa a constituir una alternativa válida, capaz de llegar al poder por la vía democrática, como nos sucedió en el año 1970.

Por otra parte, nadie podría sostener que la clandestinidad es más favorable que la legalidad para el desarrollo de una determinada acción. De allí los incansables esfuerzos que el totalitarismo lleva a cabo para retornar a la tolerancia legal, donde quiera se le proscribe, y la abundancia de promesas con que seduce a quienes sostienen, con ingenuo y académico purismo, que con la clásica democracia basta para salvar la vida democrática,

borrando de sus mentes hechos recientes de la vida actual, que hablan por sí solos.

*Democracia vigorosa
para autoprotgerse*

Por eso, la institucionalidad renovada propone mecanismos jurídicos, cuyo fin es proteger en la mayor medida posible el sistema democrático. Democracia protegida no debe entenderse en el sentido de estar sujeta a tutela externa alguna, sino a la inversa, como aquella dotada del vigor suficiente para sobrevivir gracias a los recursos propios de que está provista.

El término define a un sistema de autoridad firme e impersonal, verdaderamente participativo, en contraposición a los antiguos métodos de Gobierno por pequeños grupos partidistas, herméticos y alejados de las necesidades reales de la población.

La protección de la democracia no envuelve sólo el resguardo de las instituciones libertarias del Estado, del Gobierno y del cuerpo social. Hay algo más, que se impone en la realidad actual y que comprobamos ha llegado a ser un deber ineludible del Estado: proteger debidamente la seguridad de las personas.

*La seguridad amenazada
por la subversión y el terrorismo*

Es un hecho que internacionalmente se promueve hoy en día la subversión en los regímenes del mundo libre, de manera cuidadosamente organizada y planificada, y con miras al mayor provecho de las aspiraciones hegemónicas soviéticas. En ese contexto, el terrorismo, en sus manifestaciones más bárbaras e inhumanas, es un instrumento de uso habitual, frente al cual no es posible permanecer indecisos o inactivos. No tomar medidas preventivas frente a esta agresión soviética constituiría, por omisión, violar gravemente los derechos humanos más esenciales.

Bajo la vigencia de la Carta de 1925 y de la legislación dictada según sus postulados, quedó en evidencia que los regímenes de excepción o emergencia jurídica mostraban en la práctica ser insuficientes frente al incremento creciente de las tácticas y técnicas terroristas, lo que llevó al desbordamiento inevitable de las normas en vigor, situación que en el futuro sistema se procura esclarecer con nitidez, facultando a las autoridades en forma adecuada para hacer frente con eficacia a esa amenaza permanente.

El carácter de particular salvajismo y peligrosidad para cada persona que reviste el acto terroris-

ta hace que deba juzgársele con el más severo rigor y sancionársele con las más duras penas.

Pero la estabilidad democrática no sólo tiene en el totalitarismo, el estatismo y el terrorismo sus enemigos principales.

*El progreso económico y social:
objetivo de la democracia*

Amenaza no menor representan para ella las condiciones que entorpezcan o impidan para todos los connacionales el acceso a la posibilidad de una vida próspera y en justicia.

Respecto al bienestar espiritual y material, las consideraciones precedentes en torno a la libertad y al derecho de propiedad son orientación suficiente dentro del marco de esta exposición.

El concepto de justicia, en cambio, nos remite a un examen genérico de lo que ha de ser la organización de los poderes del Estado, y que en la doctrina moderna se conciben en forma más realista, como las diversas funciones que el Estado debe cumplir, por medio de órganos también diferentes. La norma constitucional determinará las relaciones recíprocas entre ellos, atendiendo a su adecuado equilibrio.

*Gobierno y Parlamento
en la nueva institucionalidad*

Bajo este enfoque, resulta posible utilizar los términos de Gobierno y Parlamento, en reemplazo de Poder Ejecutivo y Legislativo, ya que quien dirige al Estado es su Gobierno, dirección política que se traduce substancialmente en la función legislativa.

Esto es así en los hechos desde hace mucho, habiéndose desplazado el centro principal de acción legislativa desde el Parlamento al Gobierno, realidad innegable en la Constitución de 1925, según su formulación original, reforzada por el categórico incremento de facultades legislativas que entregaron al Jefe del Estado las reformas de 1943 y 1970, a través de la ampliación del ámbito de materias cuya iniciativa legislativa le correspondía de modo exclusivo y excluyente.

Baste recordar que, adicionalmente, los mecanismos de urgencia en el despacho, control de la Tabla, convocatoria a legislatura extraordinaria, participación en el debate a través de sus Ministros, con uso preferente de la palabra y los sistemas de veto, constituían al Presidente de la República en una autoridad con facultades muy superiores a las de un simple colegislador, pese a las

protestas de quienes deseaban conservar intactas las concepciones teóricas del siglo XVIII.

Realidad actual exige fortalecer a los Gobiernos

En nuestro tiempo, el gobernar es una función progresivamente más técnica y compleja, exigiendo la coherencia sólo alcanzable en el seno de un Gobierno, mas no en la diversidad múltiple de una asamblea parlamentaria.

Una mirada a la presente realidad mundial muestra que en aquellos países donde la función de gobernar no está radicada primordialmente en la autoridad del órgano gubernativo propiamente tal, y se diluye en las controversias de una asamblea, sobreviene el estagnamiento y el retroceso, cuando no el caos o un estallido revolucionario.

Por tal motivo, la nueva institucionalidad chilena prevé un firme fortalecimiento del presidencialismo. Los críticos tradicionales querrán ver en esto ocultos propósitos personalistas.

No creo necesario detenerme a considerar imputaciones de esta índole, pues la labor constitucional a que nos encontramos abocados mira hacia el futuro duradero y estable de Chile, sin descender a motivos transitorios y fugaces.

Debo, eso sí, subrayar que en esa organización nueva, el Estado no será más un mecanismo neutro, susceptible de ser utilizado indistintamente por cualquier combinación de mayorías o minorías circunstanciales, sino que estaremos frente a un Estado que, en sí mismo, y sin abandonar su rol subsidiario, involucrará una definida concepción humanista del mundo.

Contrapesos adecuados al poder presidencial

Esclarecido este aspecto sin dejar lugar a dudas, cabe añadir que, señaladas las facultades parlamentarias, la nueva institucionalidad deberá contemplar otros factores de contrapeso y ponderación frente a las facultades presidenciales, cuyo estudio está entregado a instancias de carácter técnico que impiden su examen en esta ocasión.

No obstante, debe destacarse el necesario fortalecimiento de la independencia de los Tribunales de Justicia, elevando a nivel constitucional su facultad de imperio respecto a sus fallos, y otras disposiciones tendientes a impedir que la autoridad simplemente administrativa pueda, en un momento dado, eludir o entorpecer el expedito ejercicio de sus atribuciones privativas.

Freno a la demagogia

No podría darse término a una enumeración de los adversarios principales de la democracia, sin referirse al fenómeno de la demagogia, uno de los vicios de más fácil surgimiento y rápida propagación.

A este respecto, advertimos una frecuente propensión a ella por parte de quien desea asumir responsabilidades públicas superiores, vicio que se incrementa en proporción directa al cargo a que se aspira. Con ello se llega a un fomento masivo de anhelos irrealizables.

La norma constitucional debe prever mecanismos jurídicos objetivos que frenen la inclinación a un eventual deslizamiento hacia la demagogia.

Por ello hablamos de una democracia tecnificada, característica que aparece como la más adecuada para impedir la demagogia. No debe comprenderse como un esquema que lleve a la mecanización de la vida humana.

Rechazo al libertinaje periodístico

Por el contrario, se pretende con ello impedir, precisamente, que los valores del humanismo sean aniquilados, por ejemplo, por un completo libertinaje de los medios de comunicación social, de mo-

do que pudieran éstos transformarse en un vehículo de degradación progresiva del nivel ético e intelectual de la comunidad.

Vocación de servicio público

Desde otra perspectiva, la tecnificación de las funciones de Gobierno contribuirá a evitar que accedan a ellas individuos desprovistos de otra calificación que el respaldo de uno u otro partido, monopolizador de las vías de relación entre la comunidad y el Gobierno.

Buscamos el medio para que, a través suyo, se produzca una selección de aquellas personas en las que concurren una auténtica vocación de servicio público con la idoneidad y preparación que la comunidad tiene derecho a exigir de aquellos a quienes encomiende la responsabilidad de la conducción superior del Gobierno.

Adentrándose hacia un plano aún más de fondo, el real sentido de la tecnificación como elemento de la democracia aparece cuando se distingue entre aquellas decisiones que, por su naturaleza, son de carácter público, como por ejemplo las relativas a la defensa y la justicia, de aquellas otras decisiones que pertenecen al ámbito de lo individual.

En estas últimas, la preservación de la libertad exige que el Estado no intervenga más allá del mínimo indispensable, en caso de que no sea factible su entera abstención.

Tecnificación de las determinaciones políticas

En cuanto a las decisiones públicas, deben considerarse sus aspectos evaluativos y sus aspectos técnicos. Las decisiones evaluativas o valorativas son políticas, y han de tener lugar en una instancia política. Las decisiones técnicas, en cambio, han de atenerse a juicios positivos o científicos.

Ahora bien, tecnificación significa, precisamente, que la ejecución de las decisiones políticas se lleve a cabo a través de los medios técnicamente idóneos, pues en nada fortalece a la democracia el que las razones técnicas se vean pospuestas por argumentos ideológicos.

Campaña internacional contra un Estado que abandona la neutralidad doctrinaria

Al dar término a esta sintética visión de los principios fundamentales que rigen la acción del Go-

bierno, y se proponen como fundamentos de la nueva institucionalidad, y siendo ellos tan claramente lógicos, tan verdaderamente humanistas en su inspiración y propósito, cabe preguntarse: ¿cuál es el motivo por el que hemos debido enfrentar una gigantesca campaña internacional de hostilidad y de desprestigio, llevada hasta extremos inconcebibles, que sorprende por su desproporción a cualquier analista objetivo de los hechos?

Variadas son las causas que concurren a explicar este fenómeno. Sin embargo, hay una razón medular, a cuya luz se revela el origen de la mayor parte de sus manifestaciones.

Ella es la sólida definición doctrinaria que el Gobierno y el Estado de Chile asumieron el 11 de Septiembre de 1973, que ha mantenido y defendido invariablemente desde entonces, y en cuyo resguardo no cejaremos jamás.

Derrota del marxismo exige vencerlo en su dimensión moral

La doctrina marxista soviética no puede ser vencida por la simple exclusión de sus agrupaciones políticas, como tampoco neutralizarse a través de ingenuos compromisos.

Sólo puede ser derrotada sobre la base de una

vigorosa postura doctrinaria, estructurada por valores esencialmente opuestos a los suyos, que son, precisamente, aquellos que propugnamos, cuales son nuestra concepción humanista de la vida, impregnada de sentido nacional y cristiano.

Para comprender lo anterior, debe tenerse presente que el marxismo no se explica por la sola conjunción de problemas o injusticias económico-sociales, las que, si bien constituyen, por cierto, un medio ambiente favorable para su propagación, no dan razón de su éxito en la penetración de los sectores de mayor cultura e ingresos en muchos países, sin excluir a aquellos de más alto desarrollo. Tampoco sería suficiente para esclarecer la infiltración de otros sectores donde no concurren situaciones de extrema miseria.

A la inversa, tampoco podría entenderse la reacción antimarxista de muchos miles de personas que padecen limitaciones materiales y otras derivadas del subdesarrollo.

Planteados tales interrogantes, es evidente que no puede reducirse el problema en análisis solamente al plano de lo económico-social, siendo indispensable considerarlo en su dimensión moral, en cuanto doctrina intrínsecamente perversa, esto es, atentatoria contra los valores más esenciales de la persona.

El marxismo como instrumento del imperialismo soviético

Llevado esto al terreno práctico, advertimos que, a escala mundial, la ideología marxista se traduce en una agresión permanente, puesta al servicio del imperialismo soviético. Esta agresión no reconoce frontera en parte alguna del globo, como es natural que ocurra, en cuanto ningún sentido tienen para ella los conceptos de justicia, derecho, libertad o Nación.

Guerra no convencional amenaza a los Estados libres

Ella utiliza formas de guerra no convencional, para apoderarse de los Estados desde dentro, empleando simultáneamente dos tácticas.

Por una parte, la infiltración de los núcleos vitales de las sociedades libres, principalmente los medios de comunicación social, los centros universitarios e intelectuales, las iglesias, los sindicatos y los organismos internacionales. Paralelamente, el fomento en esas mismas sociedades de todos los medios posibles del desorden.

Es así como observamos la agitación callejera, las presiones demagógicas e inflacionarias, las

huelgas intermitentes, el fomento de las drogas, la pornografía y la destrucción del concepto de familia.

Todo ello, unido al odio sistemático de clases y a la propagación brutal del terrorismo, conduce al debilitamiento de las sociedades no controladas por el imperialismo soviético, siempre presto a caer sobre ellas en el momento apropiado, en su incontrolable codicia hegemónica.

Opción doctrinaria entre totalitarismo y libertad

Enfrentado al dilema real de nuestro tiempo, la opción entre el totalitarismo bajo control soviético y la libertad, el Gobierno chileno ha optado resueltamente por esta última.

Resulta así comprensible que la Unión Soviética despliegue todos sus esfuerzos, en todos los terrenos, para procurar la destrucción del sistema que, soberanamente, nuestro país está construyendo. Ello nos explica por qué motivo no se produce el mismo encarnizamiento en contra de otros países, donde también existen Gobiernos adversos al marxismo.

Motivos por los cuales arreciará la agresión soviética

Nuestro positivo progreso, nuestro éxito, la consolidación de un régimen auténticamente libertario, significan para ella, desde luego, la destrucción de un mito ampliamente difundido, cual es el de su presunto poderío y esa capacidad invencible con que consigue atemorizar a muchos espíritus vacilantes.

Asimismo, un régimen en el que sea posible disfrutar verdaderamente del orden, la justicia, la libertad y prosperidad, constituye, por su propia existencia, un desafío intolerable para esa superpotencia, más aún por cuanto proviene de un país pequeño, cuyo bienestar sólo puede alcanzarse a través del más constante y duro esfuerzo.

Así, aun cuando nunca hemos pretendido proyectar nuestra experiencia y vivencia más allá de nuestras fronteras, es inaceptable para la mentalidad totalitaria el que pueda subsistir y florecer un país que contraviene todos y cada uno de sus postulados dogmáticos.

Nuestro avance innegable aviva su irritación, de la que no podemos esperar concesiones ni treguas de ninguna especie. No podríamos contrarrestar su agresión si flaqueáramos en el combate

doctrinario o en el combate directo contra la subversión permanente.

Razones del ataque que recibimos desde ciertas democracias

Su profunda infiltración, ya referida, en los diversos ámbitos del mundo occidental, explica también buena parte de las reacciones negativas que allí se han suscitado.

En este caso, cabe mencionar, además, la adhesión emocional de muchos sectores a las fórmulas tradicionales de la democracia, cuya teoría cristalizó en diversos regímenes occidentales hace más de un siglo y medio.

No nos corresponde formular juicios respecto de su efectivo funcionamiento en dichos países en nuestros días, pero sí tenemos el derecho soberano, como Nación independiente, a reivindicar para Chile la facultad de decidir libremente el régimen de organización social que a sí mismo quiera darse.

Bases de una política exterior pragmática

Los dos principios antes enunciados, reafirmación de la soberanía nacional y no intervención en

asuntos propios de otros Estados, cuyo derecho de autodeterminación reconocemos y respetamos, constituyen pilares fundamentales de la respuesta chilena a la agresión internacional, expresada en una política externa que se caracteriza por su irrestricto apego a las normas del Derecho.

Dentro de ese marco, el Gobierno ha buscado el acercamiento y la mantención de las mejores relaciones posibles con todos aquellos Estados que, como Chile, se atengan a estos principios.

Nuestro enfrentamiento internacional al bloque soviético responde a la defensa propia de quien se ve amagado en su existencia misma, por cuanto dicho bloque desconoce el respeto a tales valores —a lo menos a nuestro respecto— en forma evidente.

Hecha esta salvedad, debemos recordar que no ha sido jamás nuestra intención asumir actitudes de liderazgo político o moral, ni pretendido dar lecciones basadas en una respuesta que nos es propia y única, que brota de nuestro ser nacional.

Así, nuestras relaciones exteriores se orientan con sereno pragmatismo a la convivencia en paz con todos aquellos que no intenten atropellar nuestra soberanía. No nos detenemos a cuestionar sus posturas ideológicas, en la medida en que no aspiren a imponérselas.

Tenemos perfecta conciencia de que el actual es

un mundo de creciente interdependencia, con todo cuanto ello implica en consecuencias positivas y negativas.

Hemos postulado un sano nacionalismo, consciente e inserto en la universalidad que conforma el conjunto de los demás países del orbe. Al definirnos como nacionalistas, no es nuestro ánimo situarnos en una posición de superioridad respecto de otros Estados, sino subrayar que poseemos legítimamente una naturaleza diferente, que somos una Nación con características propias, que se traducen en un modo de ser homogéneo, histórica, étnica y culturalmente.

En un plano contingente, la política exterior chilena defiende la paz, de tal manera que, sin abdicar su soberanía, se ha mantenido vigilante y serena ante variadas provocaciones.

Injusticia de la campaña exterior contra Chile

En el campo de los derechos humanos, la campaña de propaganda a todo nivel nos ha imputado hechos ajenos a toda realidad, magnificando hasta dimensiones inverosímiles las consecuencias inevitables del enfrentamiento violento a que nos llevó, contra nuestra voluntad, la tentativa totalitaria que culminara el año 1973.

Hemos dado muestra de una medida que contrasta, en primer término, con el destino que, sin lugar a duda alguna, habrían corrido los sectores democráticos de este país si los propósitos soviéticos se hubiesen cumplido y, en segundo lugar, con las realidades que diariamente están sufriendo aquellos pueblos que caen dentro de su órbita.

Podríamos extendernos largamente en una comparación entre lo ocurrido en nuestro país—donde un rápido proceso normalizador condujo, pasando por la liberación de todos los detenidos políticos, hasta una amplia Ley de Amnistía, cuya vigencia data ya de un año—y los horribles excesos de que a diario tenemos noticia de otros lugares del mundo.

Entrego este juicio a la honestidad de cada chileno y de cada observador objetivo, en la seguridad que, en lo íntimo de sus conciencias, llegan a conclusiones muy diferentes a aquellas que, por motivos políticos que no puede ocultar, expresó la Comisión Ad Hoc de las Naciones Unidas.

La verdad sobre Chile se abre paso día a día por sí sola, en cualquier lugar donde se examine con objetividad e imparcialidad lo acontecido.

Ese examen mostrará un avance incesante hacia la concreción de los principios orientadores de la acción gubernativa, desde su comienzo mismo.

Las bases de una Gran Nación

La ambiciosa pero legítima meta de hacer de Chile una Gran Nación presupone un orden político que garantice la libertad, sin la cual no hay dignidad posible. Igualmente, su ordenamiento social debe promover la justicia, de manera que sus integrantes puedan satisfacer sus necesidades básicas, por medio de una retribución equitativa del mérito y del esfuerzo de cada persona, brindando igualdad de oportunidades.

Será grande aquella Nación que consiga conjugar equilibradamente estos factores.

Cuando ello se logra, y se atribuye su real valor a la eficiencia económica, en vez de dejarse cegar por los dogmas, esa Nación tiene abiertas las posibilidades de verdadero progreso.

Plan Económico y Plan Laboral

Tales son los elementos que se han tenido en consideración para estructurar el Plan Laboral, respuesta moderna y creadora a los requerimientos de nuestra época y circunstancias.

Críticos superficiales o políticamente interesados han reprobado ácidamente este Plan, acusándolo de sometimiento al Plan Económico que sigue nuestro país.

Olvidan intencionadamente que dicho Plan Económico es el que ha permitido, por ejemplo, entre otros benéficos efectos, contener la inflación, incrementar las exportaciones e importaciones, o rescatar a nuestra Patria de la ignominiosa situación de cesación de pagos de sus deudas.

Ese Plan conduce, directamente, al mayor bienestar de todos los chilenos, en particular de aquellos sectores laborales antes más postergados, a través del innegable crecimiento económico.

Es efectivo que subsisten problemas que aún deben enfrentarse, pero ellos son consecuencia directa de la postración total a que nos llevó la politiquería anterior, y que culminó con los 1.000 días, donde en su irracional afán de arrasarlo todo, quiso constituir una utopía sobre ruinas.

En menos de un sexenio, hostilizado desde todos los frentes, nuestro Gobierno ha sido capaz, sin embargo, de echar las bases para un desarrollo cuyos beneficios iniciales ya pueden percibirse en forma evidente.

Chile: Estado humanista, nacional y cristiano

Una visión global de la realidad nacional no puede omitir una referencia a la posición de lo religioso en la nueva institucionalidad.

La Declaración de Principios es explícita en este punto, al señalar que “en consideración a la tradición patria y al pensamiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, el Gobierno de Chile respeta la concepción cristiana sobre el hombre y la sociedad”.

De allí el concepto del hombre como ser dotado de espiritualidad, con todas las connotaciones del más alto nivel doctrinario y jurídico que ello envuelve.

Consecuentemente, al autodefinirse como Estado nacionalista, humanista y cristiano, Chile se pronuncia rotundamente incompatible con el materialismo, pues no es posible defender tales principios sin combatir a éste, enemigo total de esos valores y de las bases mismas de la civilización occidental y cristiana.

Antimarxismo militante

Al aproximarnos al término del siglo XX, enfrentados a la expansión gigantesca del marxismo soviético, sería anacrónico o ciego querer preservar los fundamentos libertarios y cristianos de Chile, y sostener al mismo tiempo que no es indispensable actuar combativamente contra aquél, que constituye una desfiguración consciente, metódica e integral de cada uno de los principios cristianos.

Plena libertad religiosa

En modo alguno significa esto que la nueva institucionalidad propugne la intolerancia religiosa o el sectarismo.

El Acta Constitucional N° 3 categóricamente asegura a todas las personas la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, honrando así una larga tradición de tolerancia, que ha permitido a muchas generaciones de las más variadas confesiones entregar un aporte útil al desenvolvimiento de Chile.

Sin embargo, preciso es tener conciencia que todas las creencias por igual se ven amenazadas de desaparecer por el marxismo, que se autoerige en una pseudoreligión tan pronto controla el poder total.

Metas y evolución permanente en vez de plazos taxativos

Al finalizar este sintético examen de la evolución chilena, debemos reiterar que nunca hemos fijado plazos taxativos.

Si en alguna oportunidad se han mencionado, ellos tienen carácter tentativo y están condiciona-

dos al cumplimiento de metas u objetivos. Ello, porque la labor a realizar es profunda e involucra un cambio en la mentalidad oprimida y ahogada del cuerpo social.

Hemos iniciado una etapa nueva en el destino nacional, dando paso al potencial de generaciones jóvenes, capaces de desarrollar y personificar hábitos cívicos renovados formados en el valor del esfuerzo y de la creación personal.

No se postula perpetuación militar en el poder

Nunca se postuló la perpetuación militar en el poder político, pero no queremos que renazcan los mismos vicios que hemos tratado de superar. Por ello, no entregaremos el destino de Chile a la incertidumbre y al peligro totalitario.

El marxismo soviético no comete dos veces los mismos errores, y si permitiésemos su reimplantación, estaríamos abandonando a la tiranía a las generaciones venideras.

Por tan fundadas razones es que propugnamos las limitaciones jurídicas a la discrepancia en el esquema democrático antes aludido.

Por igual motivo combatimos y combatiremos el terrorismo y la subversión, sin tregua, en todos los casos y en todas las formas.

Fundamentos y sentido de una transición sin elecciones políticas

Es tan grande y grave el peligro permanente, que no entendemos terminada nuestra misión y nuestro deber con la sola dictación de una nueva Constitución, por elevada que sea la perfección técnica de sus normas.

Velaremos por su expedita puesta en vigencia y funcionamiento.

Resguardaremos la consolidación de la nueva institucionalidad durante un período breve pero suficiente, hasta verificar que, dentro de lo previsible, ella sea sólida y fuerte, para contrarrestar el ataque totalitario.

Tal es el sentido del período de transición, enlazar con fluidez el actual Gobierno con aquel que regirá Chile en forma definitiva, como expresión de la nueva institucionalidad democrática con que culminará la obra del régimen surgido del 11 de Septiembre de 1973.

La Nación no puede permitirse la apertura precipitada a elecciones políticas, para las cuales aún no está preparada. No se cierran todavía completamente las hondas heridas producidas por el marxismo, y que éste y sus instrumentos se esfuerzan por mantener abiertas tanto como sea posible.

Frente a sus poderosos recursos, una pugna

eleccionaria por el poder sólo nos debilitaría, facilitando su retorno.

La sociedad chilena necesita tiempo para la profunda transformación política, social y económica, sin la cual su desarrollo integral no será posible. Sé que estas palabras van a ser tergiversadas por los políticos habituales y más de alguno buscará crear situaciones difíciles para el Gobierno. Pero estamos preparados para enfrentarlos y para continuar el camino que nos hemos trazado.

Es desde todo punto de vista necesario que exista un efectivo receso político, para lograr que el saneamiento económico alcanzado se traduzca en un desarrollo sostenido, que ofrezca mayor bienestar para todos los chilenos, y para que se afiance en un nuevo modelo social, congruente con la institucionalidad de una sociedad verdaderamente libre.

La etapa de transición posibilita el avance gradual, sin estancamientos estériles, sin los quebrantos de un salto brusco. Durante tal período deben surgir y desarrollarse hábitos cívicos renovados y sanos, configurando una tradición en las instituciones políticas que el nuevo esquema contemple.

Pasar abruptamente del régimen actual a la plenitud democrática, con generación de la autoridad por elecciones, sólo encontraría, como actores

aventajados, a los antiguos grupos y partidos políticos, cuya obra fue funesta para Chile.

Nueva generación civil

No sólo debemos crear las nuevas instituciones que favorezcan el progreso sostenido del país, tanto espiritual como material. No basta fomentar prácticas que confieran solidez a esas nuevas instituciones. Es igualmente indispensable estimular el desenvolvimiento de una nueva generación civil, impregnada de los referidos valores.

Olvidar este aspecto capital ocasionaría que, al término del régimen militar, volviesen los mismos hombres y partidos cuyo fracaso exigió la intervención de las Fuerzas Armadas y ésta sería entonces algo efímero, sin raíces profundas en la evolución histórica de la Nación.

El logro de estas metas es el presupuesto de la plena participación del pueblo en las futuras decisiones políticas. Si ellas no se alcanzaren, la recuperación que hoy experimentamos sería fugaz y tornarían vanos los esfuerzos realizados por todo el país en estos años.

La recapitulación precedente, aunque no agota por cierto el análisis de todos los componentes del nuevo modelo que Chile se ha planteado para su

desenvolvimiento futuro, permite una visión global de sus lineamientos.

No es ésta la ocasión para detenerse en el detalle de cada uno de ellos, de su formulación, aplicación y proyecciones. Su estudio imparcial y ecuánime, la observación descarnada de los acontecimientos y la evolución mundial mostrarán que es el camino de progreso, libertad y justicia.

Respaldo del pueblo y de la juventud

Sé que mi pueblo me acompaña mayoritariamente en este afán, cuyo único interés es Chile. No es avidez de poderío ni protección de privilegios el celo que nos mueve y la tenacidad con que día a día enfrentamos los innumerables problemas que el país debe superar.

Si elevadas son las metas que nos hemos propuesto, grande es también la confianza en que, unidos, las alcanzaremos, e incommovible la fe que en Chile y su pueblo hemos depositado.

Especialmente profunda es la seguridad que me infunde al observar el entusiasmo, el dinamismo y la creatividad con que la juventud ha respondido al llamado del futuro, comprendiendo que nuestra obra de hoy tiene por finalidad su seguridad de mañana, en un país libre y democrático.

A ustedes, académicos, estudiantes, universitarios en general, incumbe responder a la privilegiada oportunidad que brindan los estudios superiores, cuyo aprovechamiento les abre vastos campos de acción, al mismo tiempo que altas responsabilidades frente a la comunidad.

Al aceptarlas, están asumiendo también el compromiso de laborar, desde hoy mismo, sin descanso, para afianzar las bases de esta nueva independencia, llevando siempre adelante la obra perenne de hacer y mantener la grandeza de Chile.